

MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

## SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a los diecisiete días del mes Noviembre del año dos mil dieciséis; presidida por el LAE Juan Isidro Paredes Brito, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador Ampelio Lizárraga Rodríguez; y los Ciudadanos Regidores, José Alfredo Castañeda Motta, Alma Dinora Lizárraga López, Javier Vizcarra Rodríguez, Juana Pérez Ulibarría, Laura Elena Camacho Zamudio, Yolanda Ontiveros López, Juan Carlos Zamudio Espinoza y Abigail Pérez Moreno, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia,
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión,
- III. Lectura y en su caso, aprobación, del orden del día,
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior, para aprobación, adición o corrección, en su caso;
- V. Lectura de correspondencia, acuerdos de trámite relativo y dictámenes,
- VI. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Propuesta para que el Centro Municipal de Artes y Oficios, lleve el nombre del Sr. Cecilio "Chilo" Morán Aroyo.
- VII. Asuntos Generales,
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, LAE Juan Isidro Paredes Brito, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, pase lista de asistencia informando que hay quórum legal y se instala la sesión siendo las dieciséis horas con ochocientos minutos.

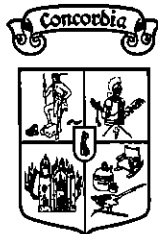
El Presidente Municipal, LAE Juan Isidro Paredes Brito, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, de lectura al punto número tres que es Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, LAE. Juan Isidro Paredes Brito solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Alberto Zatarain Chávez, para que realice la lectura correspondiente del Acta de la Sesión Ordinaria anterior; y una vez concluida la lectura se somete a votación, la cual fue aprobada por unanimidad.

En seguimiento del orden del día, el LAE Juan Isidro Paredes Brito, pasa al punto número cinco que es Lectura de correspondencia, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; informando el Secretario que se recibió un documento emitido por la Tesorería Municipal, en el cual se solicita se autorice al Presidente Municipal LAE. Juan Isidro Paredes Brito y a la Tesorera Municipal Diana Luz Valdez Peraza para que de manera conjunta o separada una vez iniciado el Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro de las contribuciones que les compete recaudar, puedan realizar la condonación total o parcial de las multas y recargos que compongan la liquidación del Crédito Fiscal de que se trate. De acuerdo a lo que establecido en el Artículo 139-A tercer párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, (Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 018 del 11 de febrero del 2015).

Pérez Moreno Abigail

Handwritten signatures and marks on the left margin, including the name 'Pérez Moreno Abigail' written vertically.



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Pérez Moreno Abigail

Handwritten signatures and notes on the left margin.

El Presidente Municipal, LAE. Juan Isidro Paredes Brito, informa sobre este tema que en estos días se acerca muchos contribuyentes buscando la promoción del Buen Fin, algunos a pagar el Predial y otros a pagar créditos fiscales, por lo que solicitan que les condonen multas o recargos y pagar los valores neto del adeudo, situación que le comentó a la Tesorera Municipal para que lo fundamentara conforme a la Ley; y si hay un precepto para poderlo hacer, y lograr el acercamiento de los contribuyentes para ponerse al corriente; y lo que se está solicitando es la aprobación del Cabildo para condonar multas y recargos a los contribuyentes; y al no haber ningún comentario al respecto, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez para que someta a votación dicho asunto, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Informo al Secretario del Ayuntamiento que se recibió otro documento firmado por la Tesorera Municipal CP. Diana Luz Valdés Peraza, en el cual solicita la aprobación del pago de los servicios funerarios realizados por el fallecimiento del Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, Presidente Municipal del día 15 al 20 de Septiembre de 2013, por la cantidad de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), así como el gasto por plaquetas adquiridas en el banco de sangre utilizadas durante la enfermedad del Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, el cual estaba pendiente de pago y asciende a la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

El Presidente Municipal, LAE Juan Isidro Paredes Brito comenta que en Sesión de Cabildo también se aprobó en los gastos de hospitalización, solicitado por la Tesorera Municipal el día 20, mostrando una copia simple de dicha sesión para que no quede ninguna duda al respecto, y lo que se está solicitando pagar es aparte de lo que en su momento se aprobó liquidar como gastos de hospitalización; preguntando si existe alguna duda al respecto; y al no haber ningún comentario, solicita al Secretario del Ayuntamiento para que someta a votación el pago por servicios funerarios por la cantidad de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) y el pago por plaquetas adquiridas en el banco de sangre por la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.) siendo un total de \$69,200.00 (sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.), lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Informo al Secretario que se recibió otro documento firmado por el C. Gerardo Valdéz Villeda, Director de Deportes, quien solicita la autorización del recurso económico el cual se utilizara para la premiación de la carrera revolucionaria que año con año se lleva a cabo en los festejos del 20 de Noviembre, por la cantidad de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.); anexando la convocatoria respectiva, y dentro de la convocatoria viene también donde se contempla el gasto en material deportivo, pero no viene considerado dentro de la cantidad que él solicita; por lo que hace unos momentos, el Director de Deportes le entregó una solicitud para el gasto de ese material deportivo, el cual comprende de 24 balones de fútbol, el cual ostenta una cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.); por lo que la cantidad solicitada sería de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

El Presidente Municipal, LAE. Juan Isidro Paredes Brito, dice que con motivo del festejo de un aniversario más de la Revolución Mexicana, se realizan también los eventos deportivos; preguntando si existe algún comentario al respecto; y al no existir ningún comentario solicita al



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Pérez Moreno Abigail

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, para que someta a votación dicho asunto, el cual fue aprobado por **unanimidad**.-

También se recibió un documento firmado por el Profr. Rigoberto Brito Osuna, Cronista Municipal, quien solicita se analice el Reglamento de la Crónica Municipal, la cual tiene como propósito establecer las bases y los elementos que permitan consolidar un marco legal al que deberá ajustarse la figura del Cronista de la Municipalidad; por lo que dicho asunto se turna a las comisiones unidas de Gobernación y Acción Social y Cultura, para su estudio y dictamen correspondiente.-

El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió un documento firmado por el C. Juan José Humberto Rodríguez Monroy, quien solicita título de propiedad de un terreno ubicado en esta ciudad de Concordia, Sinaloa; cuya superficie total es de 4,244.74 metros cuadrado, turnando dicho asunto a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas para su estudio y dictamen correspondiente.-

Informa el Secretario que se recibió otro documento firmado por la C. Eyal Abigail Garzón González, Secretaria General del SIASAC, en el cual solicita el derecho de Pensión del C. Juan Sánchez Pasos, con categoría de Albañil, adscrito a la Dirección de Obras y Servicios Públicos; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen correspondiente.-

El Presidente Municipal, pasa al punto número seis del orden del día, que es: Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Propuesta para que el **Centro Municipal de Artes y Oficios** lleve el nombre del Sr. Cecilio "Chilo" Morán Arroyo; comenta que la hija del Sr. Cecilio Morán ha tenido acercamiento con esta Administración desde que estaba el Profr. Alfredo Vizcarra Díaz como Profr. de este, para realizar ciertas actividades, entre las cuales estaba programada que se considerara un evento donde se distinguiera con el nombre de Cecilio "Chilo" Morán un espacio o Dependencia en este caso Municipal, platicando en su momento que fuera el Centro Municipal de Artes y Oficios; comentando que al recibir esa responsabilidad se comunican con él y le manifiestan el interés de continuar con ese tipo de compromiso, y le hace patente el encargo que hizo con el Profr. Alfredo Vizcarra y seguir adelante para que el Centro Municipal lleve el nombre de Cecilio "Chilo" Morán comprometiéndose esa persona con el Municipio de Sinaloa, un proyecto ante GONACULTA para rehabilitar la Casa de la Cultura, y de ser posible para que lleve el nombre, ella acudiría ante Cabildo a recibir el documento que acredite el acuerdo de Cabildo, comprometiéndose ante ellos, los medios de comunicación y la propia familia de sacar adelante ese proyecto; es el motivo por el cual se les solicita a ellos como Ayuntamiento que tengan a bien analizar, discutir y en su caso aprobar para que ese edificio lleve el nombre de Cecilio "Chilo" Morán Arroyo; preguntando si existe algún comentario al respecto; por lo que solicita la palabra el Regidor José Alfredo Castañeda Motta y comenta que de los hijos de Concordia que han destacado en éste ámbito, la persona de Chilo Morán es quien a resurgido Nacional e Internacionalmente; por lo que la Casa de la Cultura si merece que lleve su nombre; o Chilo Morán más bien merece que la Casa de la Cultura lleve su nombre; y por su parte está de acuerdo con dicho asunto.-

Al no haber ningún otro comentario, el Presidente Municipal, LAE. Juan Isidro Paredes Brito, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez para que el **Centro Municipal de Artes y Oficios**, lleve el nombre del Sr. Cecilio "Chilo" Morán Arroyo, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.-



El Presidente Municipal LAE. Juan Isidro Paredes Brito, pasa el punto número ocho del orden del día, que es: Asuntos generales; por lo que solicita la palabra la Regidora Yolanda Ontiveros López y dice que se hizo una petición de los vecinos de la Calle Allende, sobre una lámpara que quedaron de ponerla pero que hasta la fecha no la han puesto; comentando el Presidente Municipal, LAE. Juan Isidro Paredes Brito que el día lunes hicieron llegar dicha solicitud; y que más tardar la semana que entra estarán poniendo dicha lámpara.- - - - -

El Presidente Municipal, LAE. Juan Isidro Paredes Brito, comenta que el día domingo se llevará a cabo el desfile de las Primarias, Secundaria, COBAES y BEGSU, y por la tarde el desfile de la UAS, invitándolos para que lo acompañen a presenciarlo; al igual que el evento cívico a las ocho de la mañana; y que ese mismo día a las ocho de la noche se llevará a cabo un festival cultural por el aniversario de la Revolución; invitándolos también para que lo acompañen; así como también a las actividades deportivas, y les dice que cualquier tema que haya que tratar, en el ánimo de decirles que están como por aquí y por allá; pero hay que tener la confianza para platicar.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Javier Vizcarra Rodríguez y comenta sobre la situación de los Reglamentos que no se han publicado, no sabe si ya trataron ese asunto, pero quiere que le reciba el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, el documento el cual quiere que quede plasmado en el cuerpo del acta como tal, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente.- -

El Presidente Municipal, LAE. Juan Isidro Paredes Brito, comenta antes de que se realice la lectura, como resultado de los puntos que se han tocado en Sesiones de Cabildo el Secretario del Ayuntamiento y él tuvieron a bien platicar ese tema, revisar los Reglamentos que se han analizado, discutido y aprobado; permitiendo al Secretario del Ayuntamiento para que de la información respectiva.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, y comenta que atendiendo la solicitud del Regidor Javier Vizcarra Rodríguez, procede a dar lectura al documento, el cual a la letra dice: - -

C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
Presente

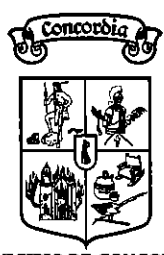
El suscrito Regidor Javier Vizcarra Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación, a Usted muy respetuosamente me dirijo para manifestarle que en las sesiones pasadas he dejado muy en clara la necesidad de debitar las obligaciones que a esa Presidencia corresponden con respecto a la publicación de los Decretos de los Reglamentos que esta Comisión ha tenido a bien Dictaminar y han sido aprobados por el Pleno, los cuales sin su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" no tiene validez legal, por lo que no pueden aplicarse para la regulación de las diversas materias que hemos analizado durante este período Constitucional.

En virtud de lo antes expuesto, a usted respetuosamente solicito tenga a bien girar las órdenes correspondientes para que los diversos ordenamientos a que hago referencia en el párrafo precedente, sean remitidos al Periódico Oficial.

Atentamente  
Concordia, Sinaloa; 17 de Noviembre del 2016.  
C. JAVIER VIZCARRA RODRÍGUEZ.  
REGIDOR.

Pérez Moreno Abigail

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Una vez concluida la lectura, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, solicita la palabra y con el respeto que todos los Regidores se merecen, naturalmente también de las Comisiones que se han constituido al Pleno de este Honorable Cabildo, tiene en sus manos la relación de Dictámenes pendientes de publicarse en El Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", y hasta el momento de todos los que se han publicado va dar lectura:

RELACIÓN DE DICTÁMENES PENDIENTES DE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA"

Nombre	Dependencia	Comisión	Publicado
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Concordia, Sinaloa.	Lic. Armando Roberto Ramírez Garay.- Secretario Ejecutivo del Sistema Mpal. de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Concordia, Sinaloa.	Gobernación	
Cronista Municipal, Profr. Rigoberto Brito Osuna	Dr. Félix Brito Rodríguez Pte. de la Mesa Directiva de la Academia de Historia de Sinaloa, S.C.	Gobernación, Acción Social y Cultura	
Proyecto de Reglamento de Mercados y Fiestas en la Vía Pública	C. Alvaro Ibarra Colio.- Director de Servicios Públicos.	Gobernación	
Reglamento de Cementerios	C. Alvaro Ibarra Colio.- Director de Servicios Públicos	Gobernación	
Instituir como efeméride Municipal el día 11 de Mayo, fecha en que se celebra el Aniversario del fallecimiento del Sr. Vizcarra Franco.	C. Javier Vizcarra Rodríguez	Gobernación	
Proyecto de Reglamento para el uso y Mantenimiento del Polideportivo en el Municipio de Concordia, Sinaloa	C. Gerardo Villeda Valdez.- Director de Deportes	Gobernación	
Reglamento de Control y Supervisión de las Sexoservidoras en el Municipio de Concordia, Sinaloa	C. Javier Vizcarra Rodríguez, Regidor Presidente de la Comisión de Salubridad y Asistencia	Gobernación	
Se declara Ciudad de Artesanos al Municipio de Concordia, Sinaloa	Grupo de Artesanos de Concordia	Comercio y Artesanía	
Código de Conducta y Buen Comportamiento del Servidor Público del Municipio	LCP. Cesar Prado Vizcarra.- Contralor Municipal	Gobernación	
Reglamento para el uso y control de Vehículos propiedad del Municipio de Concordia	LCP. Cesar Prado Vizcarra.- Contralor Municipal	Gobernación	
Cambio de Coordinación de la Juventud a Instituto Municipal de la Juventud	Lic. Luis Roberto Salazar.- Coordinador del Instituto Municipal de la Juventud	Gobernación, Juventud y Deportes	
Reglamento Interior del Consejo Municipal para el Desarrollo Económico de Concordia, Sinaloa.	Lic. Alejandra Moran Rojas.- Directora de Promoción Económica	Industria y Artesanía	
Programa Anual de Auditoría	LCP. Cesar Prado Vizcarra.- Contralor Municipal	Gobernación	

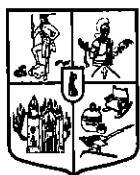
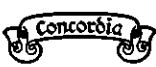
Pérez Moreno Abigail

*[Handwritten signatures and scribbles]*

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, como dijo al principio con todo respeto para todos y cada uno de los Regidores, y como Presidentes de las Comisiones y partes de las Comisiones, pregunta: ¿En el Dictamen correspondiente que emitió cada una de las Comisiones al respecto, anexaron o se anexó el Reglamento?

Solicita la palabra el Regidor Javier Vizcarra Rodríguez que en sus casos si se anexaron, que tiene las copias y todo de recibido.-----

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez comenta que hasta el momento en el archivo de Secretaría no va anexado en el Dictamen y lo pueden constatar, está a su disposición el archivo para cualquier información, y que no está anexado el Reglamento al cual hace referencia de los que no están publicados.---



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

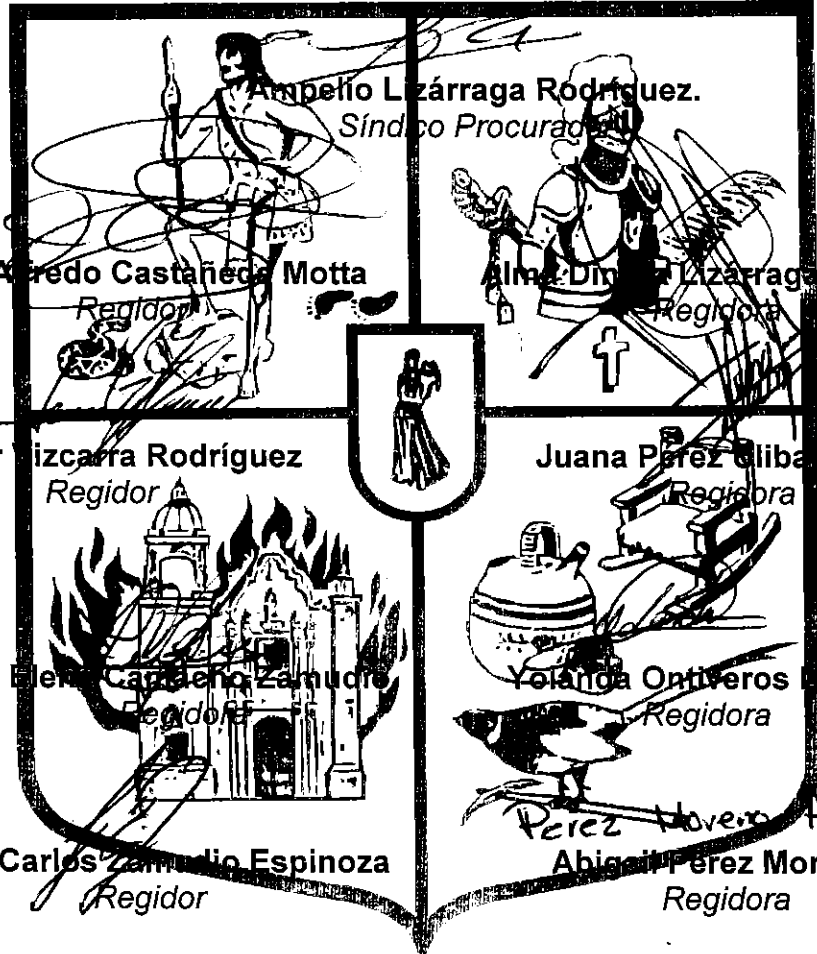
Pide la palabra el Regidor Javier Vizcarra Rodríguez, y comenta que dice que si están todos, que él tiene el archivo y que mañana le entrega todo donde el Secretario del Ayuntamiento le firmó el Dictamen con el Reglamento.-----

Solicita la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez y comenta que está a disposición del archivo para que verifiquen esa situación, porque es un formato el que tiene que publicarse y todos lo saben, por lo que solicita que le hagan llegar esa documentación de los Reglamentos para poder editarlos y poderlos publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa"; y si ya los entregó y los recibió lo admite; y esa es la explicación que hay al respecto.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



LAE. Juan Isidro Paredes Brito.  
Presidente Municipal.



- Amelio Lizárraga Rodríguez. Síndico Procurador
- José Alfredo Castañeda Motta. Regidor
- Alma Dina Lizárraga López. Regidora
- Javier Vizcarra Rodríguez. Regidor
- Juana Pérez Glibarría. Regidora
- Laura Elena Castañedo Zamudio. Regidora
- Yolanda Ontiveros López. Regidora
- Juan Carlos Zamudio Espinoza. Regidor
- Abigail Pérez Moreno. Regidora

Profr. Alberto Zatarain Chávez  
Secretario del H. Ayuntamiento